

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 376/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia de la Prof. **María Elena Arce**, como miembro del Comité de Carrera de la Lic. Cs. Biológicas, Sede Comodoro Rivadavia y se designa a la Lic. **Adriana Delgado**, como nuevo miembro del Comité de Carrera de la Lic. Cs. Biológicas Sede Comodoro Rivadavia.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1º) Ratificar la Resolución DFCN. N° 376/07 modificando en el art. 1º el título de la docente: debe decir **Profesora María Elena Arce**.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 354/07.-



MSC SUSANA PERALES
C. A. Argentina
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.